

CONVOCATORIA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE MOVILIDAD DEPORTIVA INTERNACIONAL.

La RFEF en fechas 8 de enero de 2019 (Circular 35) y 25 marzo (Circular 52) aprobó el Reglamento de acreditación de competencias de formación y prácticas en el contexto de la RFEF.

En dicho Reglamento se establece, como premisa básica y esencial del mismo, que la Convención de Titulaciones Técnicas de la UEFA 2015 (en adelante la Convención) pretende garantizar los mínimos homogéneos de formación y experiencia de los entrenadores de fútbol para poder entrenar en competiciones deportivas en el contexto internacional de los países signatarios y, a estos efectos, permite que cada Asociación Nacional pueda reconocer con competencias suficientes, tanto a las personas formadas en sus escuelas de formación como a aquellas otras personas que se hayan formado en escuelas reconocidas por la Asociación Nacional e incluso, también, a aquellas personas que acrediten tener los conocimientos y la experiencia suficiente en tareas de entrenador en España en equipos de competición de fútbol para entrenar en otro país signatario. Todo ello, a partir de acreditar de manera suficiente y cierta que los entrenadores que quieren entrenar en competiciones de las asociaciones miembros dispongan de unas competencias, conocimientos actualizados y capacidades suficientes y equivalentes a las que se exigen en la Convención y que son los mínimos acordados entre todos los signatarios de la misma.

Tanto la Convención como el Reglamento tienen como finalidades únicas y exclusivas el garantizar la salud y la seguridad de los deportistas y la adecuada formación de la élite futbolística en cada uno de los países dado que esto es competencia propia y exclusiva de las Federaciones Deportivas.

Las personas interesadas en obtener dicha acreditación de competencias habrán tenido que formarse en el marco de los cursos de entrenadores que organiza y supervisa la Real Federación Española de Fútbol o sus Federaciones Territoriales, cuando estos cumplan con los criterios de calidad mínimos fijados por la RFEF, o bien habrán de demostrar y acreditar ante la Comisión de Calidad de la RFEF, órgano competente en esta materia, el haber adquirido dichos conocimientos y experiencia deportiva adquirida en las competiciones españolas siendo estas las únicas sobre las que la RFEF puede tener conocimiento y disponer de las competencias, conocimientos y capacidades equivalentes a la formación librada bajo el amparo de la RFEF en el contexto de los mínimos fijados por la Convención.

Dicha acreditación de competencias lo es a efectos única y exclusivamente de naturaleza deportiva y situado exclusivamente en el marco de las competiciones deportivas organizadas por las federaciones deportivas nacionales signatarias de la Convención sin que pretenda tener valor alguno a los efectos de reconocimiento académico, profesional o de habilitación profesional.

Debe tenerse presente que el Reglamento establece un mecanismo de acreditación exclusivamente deportiva de competencias y habilitación de conocimientos, pero en ningún caso establece un mecanismo de convalidación u otorgamiento de diplomas o títulos que no se han cursado y que no son objeto de convalidación.

La RFEF acreditará la posesión de las competencias deportivas de movilidad internacional suficientes, a los únicos efectos de dar a conocer a otra Federación que forme parte de la Convención que efectivamente la persona solicitante y que ha sido habilitada reúne el nivel de competencias mínimas exigidas para desarrollar la función de entrenador en el marco de la Convención. Todo ello, con total independencia y sin injerencia alguna sobre los sistemas oficialmente reconocidos para la equivalencia, homologación y reconocimiento de titulaciones académicas válidamente reconocidas o sobre los sistemas de acreditación de competencias definidos y puestos en marcha por los órganos Autonómicos y Estatales con competencias para ello sobre los que esta RFEF no interfiere al ser de ámbitos competenciales distintos.

La acreditación lo es sólo a efectos deportivos. A estos efectos, la RFEF ha puesto en marcha un mecanismo de acreditación de los entrenadores basado en los conocimientos y en las competencias teóricas y prácticas mínimas.

El modelo está basado en poder disponer de la información mínima necesaria de forma previa a su solicitud. Cuando un centro de formación de entrenadores ha puesto a disposición de la RFEF de manera previa a la solicitud de cada entrenador, la información suficiente para acreditar la adquisición de los conocimientos y la experiencia suficiente y la RFEF ha podido comprobar de manera previa la adquisición de dichos conocimientos y experiencia, el procedimiento de acreditación resulta más simple y rápido.

Se podrán reconocer las competencias cuando se den las siguientes circunstancias o requisitos:

- 1- Que la persona interesada lo solicite expresamente y por escrito a la Comisión de Calidad de la RFEF.
- 2- Que la persona interesada aporte la documentación suficiente que demuestre la existencia real y verídica de la opción de entrenar a un equipo en una competición oficial de otro país afiliado a la UEFA o de cualquier otra confederación reconocida por la Convención.
- 3- Que el interesado haya pagado las tasas de estudio de su solicitud.
- 4- Que acredite tener, según el tipo de habilitación solicitada, tanto la formación previa suficiente como la experiencia mínima de entrenador en España requerida. Además, en su momento deberá acreditar que ha validado la actualización periódica obligatoria de sus conocimientos.

Los niveles sobre los que se podrá solicitar la acreditación de formación deportiva y experiencia son los siguientes:

- Habilitación deportiva para entrenar a un equipo en el que se solicite la Licencia UEFA B.
- Habilitación deportiva para entrenar a un equipo en el que se solicite la Licencia UEFA A.
- Habilitación deportiva para entrenar a un equipo en el que se solicite la Licencia UEFA PRO.

La Comisión de Calidad de la RFEF resolverá sobre las solicitudes formuladas dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria.

Pasado este plazo sin respuesta, entendiéndose la misma como negativa, o si la misma fuera efectivamente negativa el solicitante podrá recurrir la decisión en primera instancia ante el Comité Jurisdiccional de la RFEF y en segunda instancia ante el Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

El Reglamento establece la existencia de dos convocatorias anuales (junio y diciembre) tanto para la presentación y defensa del Proyecto Deportivo, como para la realización de la Prueba de Capacitación Deportiva, como para justificar la formación recibida en el marco de una escuela de entrenadores reconocida o con sello de calidad de la RFEF.

El mismo Reglamento establece que las fechas de presentación de los proyectos deportivos y de inscripción y realización de las pruebas se anunciarán con una antelación mínima de 6 meses.

FECHAS

La RFEF convoca el proceso de acreditación de competencias según el siguiente calendario:

a) Convocatoria diciembre 2019.

- Inscripción del 2 al 9 diciembre 2019.
- Presentación del Proyecto Deportivo del 2 al 9 de diciembre 2019.
- Defensa del Proyecto Deportivo del 18 al 20 de diciembre 2019.
- Realización de la Prueba de Capacitación Deportiva 17 de diciembre 2019.
- Resultados en un plazo máximo de 10 días desde la prueba.

b) Convocatoria junio 2020.

- Inscripción del 1 al 5 junio 2020.
- Presentación del Proyecto Deportivo del 1 al 5 de junio 2020.
- Defensa del Proyecto Deportivo del 17 al 19 de junio 2020.
- Realización de la Prueba de Capacitación Deportiva 16 de junio 2020.
- Resultados en un plazo máximo de 10 días desde la prueba.

c) Convocatoria “excepcional” junio 2019.

A los efectos de poder favorecer en esta primera ocasión la posibilidad de que personas tituladas puedan desarrollar su labor de entrenador en la temporada 2019/2020 en otro país, se ofrece una convocatoria extraordinaria exclusivamente para este año, puesto que en las temporadas posteriores ya habrán tenido la oportunidad de hacerlo en las dos convocatorias ordinarias de cada año.

- Inscripción del 5 al 7 junio 2019.
- Presentación del Proyecto Deportivo del 5 al 7 de junio 2019.
- Defensa del Proyecto deportivo del 19 al 21 de junio 2019.
- Realización de la Prueba de Capacitación deportiva 18 de junio 2019.
- Resultados en un plazo máximo de 10 días desde la prueba.

LUGAR

Sede de la RFEF en la Ciudad del Fútbol – Las Rozas.

ÓRGANO EVALUADOR

Comisión de Calidad de la RFEF, formada por un mínimo de 3 expertos y un máximo de 7.

Se publicará en la web de la RFEF con una antelación mínima de 15 días a la fecha de cada una de las convocatorias la lista actualizada de los miembros de la Comisión de Calidad de la RFEF.

TASAS APLICABLES.

Tasa de estudio de la documentación de la Habilitación por competencias para todos. (250€)

Tasa, en su caso, de presentación, estudio y calificación final del Proyecto Deportivo. (400€)

Tasa, en su caso, de realización y calificación de la Prueba de Capacitación Deportiva. (400€)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE

1. Solicitud de acreditación.
2. Copia del DNI, o en su caso, pasaporte.
3. Copia compulsada de la titulación o diploma que dé derecho a la certificación de competencias.
4. Certificado o certificados de la experiencia de entrenador previa mínima requerida en competiciones deportivas en España emitida por la Federación deportiva competente.
5. En su caso, Proyecto Deportivo.
6. Currículum vitae.
7. Declaración jurada de la veracidad de los datos, documentos y justificantes aportados.
8. Copia del pago de las tasas correspondientes.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PREVIA

La experiencia de entrenador en España previa mínima requerida para poder obtener la validación deportiva es la que se señala en los cuadros siguientes:



Para el UEFA B

Tras obtener el título de Técnico Deportivo en Fútbol

1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) en las categorías de:

- Juvenil territorial
 - Cadete
 - Infantil
 - Alevín
 - Benjamín
 - Pre-benjamín
- O categorías superiores

Para el UEFA A

Tras obtener el título de Técnico Deportivo en Fútbol

1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) en las categorías de:

- Juvenil territorial
 - Cadete
 - Infantil
 - Alevín
 - Benjamín
 - Pre-benjamín
- O categorías superiores

+

1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) o de entrenador auxiliar (segundo entrenador) en las categorías de:

- Cadete a la máxima categoría regional territorial
 - Liga Nacional Juvenil
 - Segunda División Femenina.
- O categorías superiores

Para el UEFA PRO

Tras obtener el título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol



1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) en las categorías de:

- Juvenil territorial
- Cadete
- Infantil
- Alevín
- Benjamín
- Pre-benjamín

O categorías superiores

+

1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) o de entrenador auxiliar (segundo entrenador) en las categorías de:

- Cadete en la máxima categoría regional territorial
- Liga Nacional Juvenil
- Segunda División Femenina

O categorías superiores

Y, además,

Después de la licencia UEFA A o Técnico Deportivo de Fútbol:

1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) mínimo desde:

- Cadete a la máxima categoría regional territorial
- Juvenil nacional autonómica
- Segunda división femenina.

O categorías superiores

+

2 temporadas con licencia de entrenador titular (primer entrenador) en las categorías de:

- Liga División de Honor Juvenil
- Liga Nacional Juvenil
- Primera división femenina.
- Segunda división femenina.

O categorías superiores

o

Licencia de entrenador auxiliar (segundo entrenador) en las categorías de:

- Segunda división B
- Tercera división

O categorías superiores

Estas dos últimas temporadas pueden ser sustituidas por:

-1 temporada con licencia de entrenador titular (primer entrenador) en Primera división o Segunda división A

ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN

El proceso de obtención de la acreditación de la formación se facilita según el nivel de conocimiento previo que pueda llegar a tener la RFEF sobre las competencias adquiridas por el solicitante en función de la información que, voluntariamente y de manera previa, le haya querido facilitar el centro donde haya cursado su formación.

Es voluntad y libertad de los centros de formación facilitar la información suficiente a la RFEF de los datos y las competencias adquiridas por las personas que cursen sus estudios en dichos centros y el modelo educativo seguido, de manera que cuanto más información previa disponga la RFEF menor carga de prueba de la acreditación de competencias deberá presentar el solicitante.

A estos efectos se establecen tres modelos distintos en función de la información previa que voluntariamente haya querido facilitar el centro donde ha cursado sus estudios a la RFEF:

1. Centro reconocido o acreditado con el Sello de Calidad Premium.
 2. Centro reconocido o acreditado con el Sello de Calidad Estándar.
 3. Demás centros.
- 1) Centro reconocido o acreditado con el Sello de Calidad Premium.
-Se acredita mediante un certificado de estudios.
- 2) Centro reconocido o acreditado con el Sello de Calidad Estándar.
-Se acredita mediante un Proyecto Deportivo.
- 3) Demás centros.
-Se acredita mediante una Prueba de Capacitación Deportiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO

El Proyecto Deportivo para la validación de competencias deportivas de movilidad internacional a los efectos de reconocer las competencias formativas mínimas para la licencia UEFA consistirá:

Entrega del Proyecto

- El proyecto se deberá entregar en las fechas fijadas en cada una de las convocatorias.
- El proyecto se deberá entregar en la plataforma educativa de la RFEF en los plazos indicados.

Temas del Proyecto UEFA B:

- 1) Análisis del juego del propio equipo.
- 2) Evaluación de los partidos.
- 3) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento táctico (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
- 4) Diseño de planes para la temporada (tanto tácticos como de preparación física).
- 5) Diseño de planes semanales en la categoría amateur y/o juvenil.

- 6) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento físico (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
- 7) Organización de sesiones de prácticas de entrenamiento.
- 8) Estilos didácticos eficaces (resolución de problemas, descubrimiento guiado, instrucciones, etc.).
- 9) Fijación de objetivos para el equipo.
- 10) Técnicas apropiadas de evaluación, reflexión y valoración.

El proyecto deberá incluir obligatoriamente 3 de los 10 temas propuestos

Temas del Proyecto UEFA A:

- 1) Análisis del juego del propio equipo.
- 2) Análisis del juego del equipo contrario.
- 3) Diseño de planes de temporada para jugadores de categoría amateur superior como parte de un plan de formación a largo plazo (tanto táctica como física) a fin de preparar a los jugadores para su función en el equipo.
- 4) Diseño de planes semanales en la categoría amateur superior.
- 5) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento táctico para jugadores de categoría amateur superior (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, metodología, etc.).
- 6) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento físico para el equipo o para jugadores individuales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
- 7) Organización de sesiones de prácticas de entrenamiento.
- 8) Fijación de objetivos para el equipo.
- 9) Fijación de objetivos para jugadores individuales de la categoría amateur superior.
- 10) Uso de técnicas apropiadas de evaluación, reflexión y valoración.

El proyecto deberá incluir obligatoriamente 3 de los 10 temas propuestos.

Temas del Proyecto UEFA PRO:

- 1) Análisis del juego del propio equipo.
- 2) Análisis del juego del equipo contrario (detección de talentos).
- 3) Diseño de planes de temporada para jugadores profesionales como parte de un plan de formación a largo plazo (tanto táctica como física) a fin de preparar a los jugadores para su función en el equipo.
- 4) Diseño de planes semanales en la categoría profesional.
- 5) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento táctico para jugadores profesionales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
- 6) Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento físico para el equipo o jugadores individuales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
- 7) Fijación de objetivos para el equipo.
- 8) Fijación de objetivos para jugadores individuales de la categoría profesional.
- 9) Uso de técnicas de evaluación, reflexión y valoración.
- 10) Uso de la tecnología moderna apropiada.

El proyecto deberá incluir obligatoriamente 3 de los 10 temas propuestos.

Formato del Proyecto:

La parte formal del proyecto deberá respetar los siguientes parámetros para poder superar la prueba, sino se respetan los siguientes puntos no se aceptará el proyecto.

- La extensión mínima del proyecto debe ser de 40 páginas A4 sin incluir índices, portada, bibliografía, anexos, etc.
- La letra del documento deberá ser Calibri 10, con los títulos a 12.
- El interlineado será de 1,5.
- Los márgenes deberán respetar un mínimo de 2 cm por cada lado.
- Los contenidos del proyecto deberán ser de elaboración propia en un mínimo del 80%.
- Se deberán enumerar todas aquellas fuentes bibliográficas a partir de las cuales se ha obtenido información para la elaboración del proyecto. Dichas fuentes deberán ser citadas en cada uno de los apartados correspondientes siendo el protocolo de citado en el Proyecto el establecido en las normas APA.

Estructura del Proyecto:

- 1) Portada (Título y autor).
- 2) Índice.
- 3) Objetivos del proyecto y justificación.
- 4) Contextualización del proyecto.
- 5) Desarrollo teórico de los contenidos.
- 6) Aplicaciones prácticas.
- 7) Conclusiones.
- 8) Bibliografía.

Defensa del Proyecto:

El aspirante expondrá y defenderá oralmente el proyecto deportivo ante el tribunal integrado por 3 miembros de la Comisión de Calidad de la RFEF cuando sea citado a tal efecto, presentando la documentación oficial que acredite su identidad.

En el momento de la defensa, el aspirante puede utilizar y consultar un ejemplar de la programación aportado por él mismo, y un guión que no excederá de un DIN A4 por una sola cara y que, al terminar, debe entregar al tribunal.

Evaluación del Proyecto:

El Proyecto será evaluado en 3 aspectos:

-Contenidos y formato del Proyecto presentado.
Este apartado tendrá una puntuación de 3 puntos sobre los 10 totales. Todos los miembros de la comisión calificarán el proyecto de 0 a 10 con un decimal, siendo el resultado la suma de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la comisión, dividido por el número de miembros.

-Exposición oral del Proyecto.
Esta exposición tendrá una puntuación de 1 punto sobre los 10 totales. La duración máxima de esta exposición el día de presentación del proyecto será de 15 minutos. Todos los miembros

de la comisión calificarán la exposición oral del proyecto de 0 a 10 con un decimal, siendo el resultado la suma de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la comisión, dividido por el número de miembros.

-Defensa del proyecto

El alumno será sometido a una serie de preguntas. La puntuación de este apartado será de 6 puntos sobre los 10 totales. Cada uno de los miembros de la comisión realizará las preguntas que estime pertinentes en relación con el proyecto realizado por el alumno. Los miembros de la comisión tendrán la posibilidad de pedir aclaraciones que crean oportunas a cada una de las preguntas. Todos los miembros de la comisión calificarán la defensa del proyecto de 0 a 10 con un decimal, siendo el resultado la suma de las puntuaciones obtenidas por los miembros del tribunal, dividido por el número de miembros.

Será necesario sacar más de un 50% de la nota máxima en cada uno de los tres apartados para optar a calificación.

La calificación de apto se obtendrá si la suma total de las tres pruebas es igual o mayor que cinco.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA

La Prueba de Capacitación para la validación de competencias deportivas de movilidad internacional a los efectos de reconocer las competencias formativas mínimas de la licencia UEFA, consistirá en tres bloques diferenciados con una puntuación máxima de 10 puntos en cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

1. PRIMER BLOQUE:

- Realización de una prueba que consistirá en un test de 100 preguntas.
- Las preguntas estarán compuestas por 4 posibles respuestas y estas podrán ser múltiples (de 1 a 4 opciones válidas).
- La respuesta se considerará acertada cuando tenga todas las opciones válidas señaladas.
- La puntuación de cada pregunta será de 0'1 puntos en caso de acierto y por cada pregunta incorrecta se restará 0'05 puntos a la nota final.
- Para la superación de este bloque habrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.
- Ningún alumno podrá acceder al aula una vez iniciado el examen, ni en su caso abandonarla en medio de la prueba hasta terminar el examen.

2. SEGUNDO BLOQUE:

- Realización de una prueba que consistirá en preguntas con respuestas a desarrollar.
- El examen constará de 10 preguntas.
- La puntuación de cada una de las preguntas será de 0 a 1 con progresión de un decimal.
- Para la superación de este bloque habrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.
- Ningún alumno podrá acceder al aula una vez iniciado el examen, ni en su caso abandonarla en medio de la prueba hasta terminar el examen.

3. TERCER BLOQUE:

- Diseñar 5 supuestos prácticos.
- Los supuestos prácticos tendrán relación con situaciones que el aspirante se puede encontrar en sus funciones como entrenador.
- La puntuación de cada una de los supuestos prácticos será de 0 a 2 puntos con progresión de un decimal.
- Para la superación de este bloque habrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.
- Ningún alumno podrá acceder al aula una vez iniciado el examen, ni en su caso abandonarla en medio de la prueba hasta terminar el examen.

TEMARIO DE LAS PRUEBAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA.

LICENCIA UEFA B- Anexo 1

LICENCIA UEFA A- Anexo 2

LICENCIA UEFA PRO- Anexo 3

Anexo 1

TEMARIO DE LA PRUEBA DE CAPACITACIÓN

UEFA B:

1. Lectura del juego en las categorías amateur o juvenil.
2. Análisis del juego del propio equipo.
3. Modelos de los distintos esquemas y estilos de juego.
4. Posiciones de los jugadores y los requisitos de sus funciones en el sistema de juego.
5. Preparación del equipo para los partidos (elección del equipo, charlas, etc.).
6. Dirección del equipo durante los partidos de las categorías amateur y/o juvenil.
7. Evaluación de los partidos.
8. Diseño de planes para la temporada (tanto tácticos como de preparación física).
9. Diseño de planes semanales en las categorías amateur y/o juvenil.
10. Diseño de sesiones de entrenamiento táctico (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
11. Diseño de sesiones de entrenamiento físico (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
12. Diseño de sesiones prácticas de entrenamiento.
13. Estilos didácticos eficaces (resolución de problemas, descubrimiento guiado, instrucciones, etc.).
14. La instrucción del equipo / y de los jugadores durante las sesiones de manera apropiada a su categoría y/o edad.
15. Acondicionamiento (equilibrio entre carga de trabajo y capacidad, recuperación, etc.)
16. Lesiones y prevención de lesiones.
17. El entorno de aprendizaje divertido y positivo.
18. Diferencias entre liderazgo, gestión e instrucción en las categorías amateur y/o juvenil.
19. Estilos diferentes de liderazgo (por ejemplo, participativo, delegativo o autoritario).
20. El futuro del fútbol y sobre la didáctica del fútbol en las categorías amateur y/o juvenil.

21. Creación de un equipo en las categorías amateur y/o juvenil.
22. Principios y valores (por ejemplo, actuando como modelo de conducta para los demás, y en especial para los juveniles).
23. Objetivos para el equipo.
24. Comunicación con las distintas partes (jugadores, padres, etc.).
25. Motivación e inspiración a los demás en las categorías amateur y/o juvenil.
26. Técnicas apropiadas de evaluación, reflexión y valoración.
27. Representación de un club.
28. Participación en la política técnica del club y/o en el plan de formación de juveniles.
29. Reglas de juego y su espíritu.
30. Valores apropiados en relación con la ética deportiva y las políticas de protección de menores.
31. La influencia que tienen las drogas recreativas sobre el rendimiento del equipo.

Anexo 2

TEMARIO DE LA PRUEBA DE CAPACITACIÓN

UEFA A:

1. Lectura del juego en la categoría amateur superior.
2. Análisis del juego del propio equipo.
3. Análisis del juego del equipo contrario.
4. Modelos de los distintos esquemas y estilos de juego y su aplicación con eficacia.
5. Tendencias técnicas y tácticas y su aplicación con eficacia.
6. Posiciones de los jugadores y los requisitos de sus funciones en los distintos sistemas de juego en la categoría amateur superior.
7. Preparación del equipo para los partidos en cooperación con el personal de apoyo (elección del equipo, planes para el partido, charlas, etc.).
8. Dirección del equipo durante los partidos de la categoría amateur superior.
9. Evaluación de los partidos en cooperación con el personal técnico.
10. Diseño de planes de temporada para jugadores de categoría amateur superior como parte de un plan de formación a largo plazo (tanto táctica como física) a fin de preparar a los jugadores para su función en el equipo.
11. Diseño de planes semanales en la categoría amateur superior.
12. Diseño de sesiones de entrenamiento táctico para jugadores de categoría amateur superior (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, metodología, etc.).
13. Diseño de sesiones de entrenamiento físico para el equipo o para jugadores individuales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
14. Diseño de sesiones prácticas de entrenamiento.
15. Estilos didácticos eficaces (resolución de problemas, descubrimiento guiado, instrucciones, etc.).
16. Diseño de sesiones en cooperación con el personal de apoyo (segundo entrenador, entrenador de porteros, preparadores físicos, personal médico, etc.).
17. Modelos de instrucción al equipo / y a los jugadores durante las sesiones.
18. Acondicionamiento (equilibrio entre carga de trabajo y capacidad, recuperación, pruebas, etc.).
19. Lesiones, prevención de lesiones y rehabilitación.

20. El entorno de aprendizaje estimulante y positivo para jugadores de categoría amateur superior
21. Diferencias entre liderazgo, gestión e instrucción en la categoría amateur superior.
22. Estilos diferentes de liderazgo (por ejemplo, participativo, delegativo o autoritario).
23. El futuro sobre el fútbol y la didáctica del fútbol en la categoría amateur superior.
24. Creación de un equipo en la categoría amateur superior.
25. Modelos de cooperación con todo el personal de apoyo (por ejemplo, el personal técnico y médico) y servirle de guía.
26. Principios y valores (por ejemplo, actuando como modelo de conducta para los demás).
27. Objetivos para el equipo.
28. Objetivos para jugadores individuales de la categoría amateur superior.
29. Comunicación con las distintas partes (jugadores, personal de apoyo, medios de comunicación, junta, etc.) en distintas situaciones.
30. Motivación e inspiración a los demás en la categoría amateur superior.
31. Técnicas apropiadas de evaluación, reflexión y valoración.
32. Gestión de la crisis/estrés en la categoría amateur superior (como entrenador).
33. Preparación del equipo / a los jugadores para afrontar y sobrellevar el estrés y la presión en la categoría amateur I.
34. Representación del club y promoción.
35. Conocimiento del club y su estructura de gestión.
36. La política técnica del club (conforme a la política general del club).
37. Modelos de interacción con la directiva del club.
38. Sistemas de cooperación con todos los implicados en la detección de talentos en la categoría amateur superior.
39. Tecnología moderna específica apropiada.
40. Redes sociales (Twitter, Facebook, etc.) y saber cómo gestionarlas.
41. Reglas de juego y su espíritu.
42. Valores apropiados en relación con la ética deportiva y el dopaje.
43. Las reglas y procedimientos antidopaje y ser consciente de las consecuencias del dopaje.
44. La influencia que tienen las drogas recreativas sobre el rendimiento del equipo.
45. Nutrición e hidratación.

Anexo 3

TEMARIO DE LA PRUEBA DE CAPACITACIÓN.

UEFA PRO:

1. Lectura del juego en la categoría profesional.
2. Análisis del juego del propio equipo.
3. Análisis del juego del equipo contrario (detección de talentos).
4. Esquemas y estilos de juego y su aplicación con eficacia.
5. Tendencias técnicas y tácticas y su aplicación con eficacia.
6. Las posiciones de los jugadores y los requisitos de sus funciones en los distintos sistemas de juego en la categoría profesional.
7. Preparación del equipo para los partidos en cooperación con el personal de apoyo (elección del equipo, charlas, etc.).
8. Modelos de instrucción al equipo durante los partidos de la categoría profesional.

9. Evaluación de los partidos en cooperación con el personal técnico.
10. Diseño de planes de temporada para jugadores profesionales como parte de un plan de formación a largo plazo (tanto táctica como física) a fin de preparar a los jugadores para su función en el equipo.
11. Diseño de planes semanales en la categoría profesional.
12. Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento táctico para jugadores profesionales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
13. Preparación y ejecución de sesiones de entrenamiento físico para el equipo o jugadores individuales (objetivo de la sesión, contenido, ejercicios, pasos metodológicos, etc.).
14. Organización de sesiones prácticas de entrenamiento.
15. Estilos didácticos eficaces (resolución de problemas, descubrimiento guiado, instrucciones, etc.).
16. Preparación y ejecución de sesiones en cooperación con el personal de apoyo (segundo entrenador, entrenador de porteros, preparadores físicos, personal médico, etc.).
17. Modelos de instrucción al equipo / y a los jugadores durante las sesiones.
18. Acondicionamiento físico y fuerza (equilibrio entre carga de trabajo y capacidad, recuperación, explosividad, pruebas, etc.).
19. Lesiones, prevención de lesiones y rehabilitación.
20. El aprendizaje profesional de alto rendimiento para el equipo y los jugadores individuales y su entorno.
21. Diferencia entre liderazgo, gestión e instrucción en la categoría profesional.
22. Diferentes estilos de liderazgo (por ejemplo, participativo, delegativo o autoritario).
23. Perspectivas de futuro sobre el fútbol y sobre la didáctica del fútbol en la categoría profesional.
24. Creación de un equipo en la categoría profesional.
25. Modelos de cooperación con todo el personal de apoyo (es decir, el personal técnico, preparadores físicos y personal médico) y servirle de guía.
26. Los valores (por ejemplo, actuando como modelo de conducta para los demás).
27. Fijación de objetivos para el equipo.
28. Fijación de objetivos para jugadores individuales de la categoría profesional.
29. Modelos de comunicación con las distintas partes (jugadores, personal de apoyo, medios de comunicación, junta, etc.) en distintas situaciones.
30. Motivación e inspiración a los demás.
31. Técnicas de evaluación, reflexión y valoración.
32. Gestión de crisis/estrés en la categoría profesional (como entrenador).
33. Preparación del equipo / y de los jugadores para afrontar y sobrellevar el estrés y la presión en la categoría profesional.
34. Representación del club y promocionarlo.
35. El club y su estructura de gestión.
36. La política técnica del club (en conformidad con la política general del club).
37. La interacción con la directiva del club (propietario, director ejecutivo, director técnico, junta, etc.).
38. Cooperación con todos los implicados en la política de traspasos (ojeadores, junta, propietario, etc.).
39. La tecnología moderna específica apropiada.
40. Redes sociales (Twitter, Facebook, etc.) y cómo gestionarlas.
41. Las reglas de juego y su espíritu.
42. Los valores apropiados en relación con la ética deportiva y el dopaje (por ejemplo, en lo relativo al amaño de partidos).
43. Las reglas y procedimientos antidopaje y ser consciente de las consecuencias del dopaje.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

44. La influencia que tienen las drogas recreativas sobre el rendimiento del equipo.
45. Modelos de colaboración con el personal médico sobre la gestión segura de las lesiones y enfermedades (medicación y AUT).
46. Nutrición e hidratación (incluidos los riesgos que comportan los suplementos nutricionales).